



REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR RENE BAUSTISTA PAIRO UNQUEN OBRAS MENORES JARDIN INFANTIL VILLA AUSTRAL DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA REGION DE MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/272

PUNTA ARENAS, 29 de Febrero de 2012.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.557 de Presupuesto 2012, Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. Resolución N°015/17 de 2012 que nombra a Directora Regional de la XII Región Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 26 de 2000 y la Resolución Exenta N°172 del 2001, ambas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles sobre delegación de Facultades a Directores Regionales y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Subdepartamento de Planificación, mediante solicitud de compra N°3 de fecha 20/02/2012, solicita contratar ejecución de obras menores para el Jardín Infantil Villa Austral de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes.

2.- Que se realizó la licitación del servicio a través del Sistema Chilecompra según ID 855-1-L112 presentándose 3 oferentes:

Oferente	RUT N°
René Baustista Pairo Unquén	10.314.993-2
María Teresa Barría Sandoval	7.321.118-2
Empresa Constructora D&V Limitada	76.121.186-2

3.- Que todos los oferentes cumplen con lo solicitado en los Términos de Referencia de la licitación, incluida la visita obligatoria a terreno por lo que son evaluados en su totalidad.

4.- Que la Comisión de Evaluación a través de Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29/02/2012, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa las ofertas de los proveedores factibles de ser evaluados, según los criterios preestablecidos, proponiendo adjudicarle el proceso licitatorio al oferente RENE BAUSTISTA PAIRO UNQUEN, por cuanto cumple con los requerimientos solicitados en los términos de referencia, obtiene el mayor puntaje total de los evaluados y su oferta se encuentra asociado al presupuesto referencial para la licitación.

RESUELVO:

1.- Contrátese al proveedor RENE BAUSTISTA PAIRO UNQUEN, RUT N°10.314.993-2, representado legalmente por él mismo, domiciliado en calle Jorge Charp N°2853, Comuna y Ciudad de Punta Arenas, por la siguiente contratación:

	PARTIDA	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1.-	AREA DE SERVICIOS (COCINA DE LECHE)				
1.1.-	Mesones de preparación				
1.1.1.-	Estructura de mesón	ml	2	80.000	160.000
1.1.2.-	Cubierta de mesón	ml	2,5	100.000	250.000
1.2.-	Lavaplatos 2C 1E	c/u	1	250.000	250.000
1.3.-	Campana eléctrica	gl	1	160.000	160.000
1.4.-	Modificación puerta	c/u	1	50.000	50.000

	PARTIDA	UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
2.-	AREA DE SERVICIOS (COCINA GENERAL)				
2.1.-	Campana extractora de vapores cocina 6 platos	c/u	1	200.000	200.000
2.2.-	Extractor de campana 6"	c/u	1	160.000	160.000
3.-	PASILLO SERVICIO				
3.1.-	Reja acceso área de servicio	gl	1	100.000	100.000
4.-	ACCESO PATIO CUBIERTO				
4.1.-	Sello techumbre	gl	1	100.000	100.000
5.-	ASEO Y ENTREGA.	gl	1	0	0
				SUB TOTAL	1.430.000
				19% IVA	271.700
				TOTAL	1.701.700

2.- Páguese a RENE BAUSTISTA PAIRO UNQUEN la suma de \$1.701.700.- (Un millón setecientos un mil setecientos pesos) IVA incluido con cargo al Subtítulo 22 Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0 del Programa 01; por la contratación señalada en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio.

3.- La Subdirección de Recursos Financieros, a través de la Sección de Recursos Físicos, emitirá la orden de compra correspondiente.

4.- El plazo de entrega del servicio contratado será de **12 (doce) días corridos.**

5.- La unidad supervisora de esta contratación será la Sección de Cobertura e Infraestructura, a través de la Unidad de Infraestructura.

6.- Impútese la suma de \$1.701.700.- (Un millón setecientos un mil setecientos pesos), IVA incluido, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002, Rubro 0, del presupuesto vigente de la región para el Programa 01

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



Paula Vidal Muñoz
PAULA VIDAL MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

PVM/STD/std
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros (2)
- Unidad Infraestructura
- Adquisiciones
- Mantención
- J.I. Villa Austral

ORDEN DE COMPRA N° 001.726
PROCESO DE COMPRA

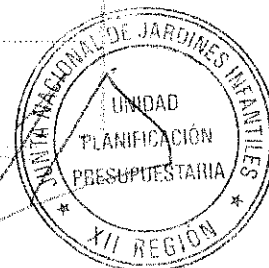
PUNTA ARENAS: 29-02-2012

PROGRAMA: 01

CUENTA: 22.06.001.002

MONTO EN \$: 1.701.700.-
COP. 001726

FIRMA: _____



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)748200
www.junji.cl.

Marcelo Guerrero Díaz